



**ESCRITURA PUBLICA REFORMA  
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑIA SALELGI S.A.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintinueve de marzo del dos mil cinco, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGÉSIMO**, de este Cantón, comparece el señor Alfredo Xavier Baquerizo Amador, soltero, ingeniero, a nombre y en representación de la Compañía **SALELGI S.A.**, en su calidad de Presidente. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de reforma del estatuto social de la compañía **SALELGI S.A.**, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: Señor Notario: Sírvase autorizar en el protocolo de escrituras a su cargo una en la que conste la Reforma de Estatutos de la compañía Salelgi S.A. al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA; Interviniente: Interviene al otorgamiento del presente instrumento el señor Ingeniero Alfredo Xavier Baquerizo Amador, en su calidad de Presidente y representante legal de la

*[Handwritten signature]*



compañía denominada Salelgi S.A., tal como consta del nombramiento que como documento habilitante se adjunta al presente acto jurídico. SEGUNDA; Antecedentes: a).- Por escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo quinto de Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, el doce de diciembre del año dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Mercantil de Guayaquil, el trece de marzo del mil dos, se constituyó la compañía Salelgi S.A. b).- La Junta General Universal de Accionistas de la compañía Salelgi S.A., en sesión celebrada en la ciudad de Guayaquil el veintiuno de Marzo del dos mil cinco, decidió por unanimidad de sus accionistas que representan el cien por ciento de su capital social, acordó y resolvió realizar el cambio de domicilio de la compañía que originalmente se fijo en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, sea trasladado al cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador. TERCERO: Reforma de Estatutos: Con los antecedentes dados, el señor Ingeniero Alfredo Xavier Baquerizo Amador, en su calidad de Presidente y representante legal debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía Salelgi S.A., procede a dar cumplimiento a lo resuelto de manera unánime por la indicada Junta General Universal de



Guayaquil, Abril 2 del 2002/

Señor.  
**ING. ALFREDO XAVIER BAQUERIZO AMADOR**  
Ciudad.-

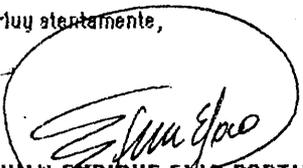
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SALELGI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 12 de Diciembre del 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Marzo del 2002.

Muy atentamente,

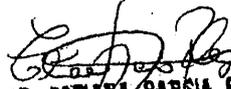
  
**JUAN ENRIQUE ERAZO PORTILLA**  
SECRETARIO AD-HUC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **SALELGI S.A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía \* 0909364523.- Guayaquil, Abril 2 del 2002/

  
**ING. ALFREDO XAVIER BAQUERIZO AMADOR**  
PRESIDENTE

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Presidente  
Folio(s) 44477-44777 Registro Mercantil No.  
7232 Repertorio No. 10983  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.  
Guayaquil, 5 de Abril de 2002



  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA SALELGI S.A., CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DEL  
2005.-

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas, del día veintiuno de Marzo del dos mil cinco, se celebra la Junta General Universal de Accionistas de la compañía Salelgi S.A. con la concurrencia del señor Ingeniero Alfredo Baquerizo Amador, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía Maitsa S.A., única accionista propietaria de ochocientas acciones, ordinarias y nominativas, de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.



Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representada la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre el cual están en forma unánime, de acuerdo en tratar.

1.- Realizar el cambio de domicilio de la compañía y su consecuente reforma del estatuto.

Preside la sesión el señor Ingeniero Alfredo Baquerizo Amador y actúa de Secretario el señor Arquitecto Luis Baquerizo Fernández, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, en el orden indicado.

Por secretaria se informó que la totalidad del capital pagado se completó a las nueve horas cincuenta y seis minutos y que se procedió a elaborar la lista de asistentes.

El señor presidente declaró instalada la sesión y dispuso que se pase a tratar el punto del día a probado.

Tomo la palabra el señor Ingeniero Alfredo Baquerizo Amador quien a nombre de Maitsa S.A., propuso a la junta que en razón de los negocios principales de la compañía se realizan en el zona de la puntilla, la misma que pertenece al cantón Samborondón de la provincia del Guayas, sería lo más conveniente, trasladar el domicilio de la compañía que actualmente se encuentra fijado en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, al mencionado lugar, es decir al cantón Samborondón, provincia del Guayas.

Luego de algunas deliberaciones y de la correspondiente votación, la Junta General en forma unánime, resolvió lo siguiente:

1.- Aprobar la propuesta realizada por Maitsa S.A., a través del señor Ingeniero Alfredo Baquerizo Amador, es decir, trasladar el domicilio de la compañía que actualmente se encuentra fijado en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, al cantón Samborondón, provincia del Guayas.

Luego de tomada la resolución anterior el señor Presidente, puso a consideración de los accionistas el siguiente texto para la reforma de los estatutos sociales: "ARTICULO CUARTO.- El domicilio y asiento principal de la Compañía será el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, más por decisión de la Junta General de Accionistas, se podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero."



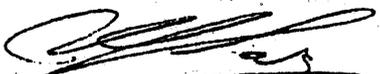
La junta luego de revisar el texto de la reforma lo aprobó por unanimidad y, además resolvió autorizar al señor Ingeniero Alfredo Baquerizo Amador, para que en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía pueda ejecutar todos los actos y suscribir todos los instrumentos que se requieran para formalizar el aumento de capital y reforma de estatutos, así como a practicar cuantas diligencias sean necesarias, con el propósito de darles pleno valor legal.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número 93.1.1.3.013 expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1. Lista de Asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden; y,
2. Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas treinta y ocho minutos.-

  
Ing. Alfredo Baquerizo Amador  
Presidente

  
Arq. Luis Baquerizo Fernández  
Gerente General

  
Ing. Alfredo Baquerizo Amador  
Presidente

Accionistas de la compañía, esto es reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía el cual de hoy en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO.- El domicilio y asiento principal de la Compañía será el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, más por decisión de la Junta General de Accionistas, se podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero." Sírvase usted señor Notario, incluir las cláusulas de rigor para el perfeccionamiento del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

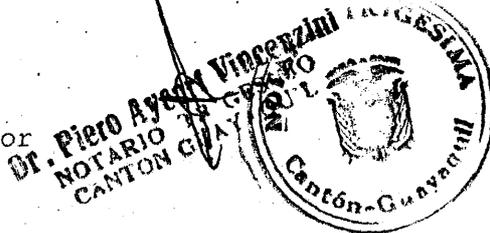
p. SALELGI S.A.

RUC: N: 0902233990001.



Alfredo Xavier Baquerizo Amador

C.C. N° 0909364523



Se otorgó ante mí, en [redacted] de [redacted], confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA [redacted] Que selló y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Octubre de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 864 a 870 con el número de inscripción 173 celebrado entre: ([COMPANÍA SALELGI S.A. en calidad de COMPANÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 05-G-DIC-0006725] de fecha [Seis de Octubre de Dos Mil Cinco].

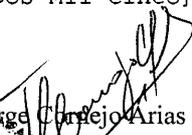
  
Ab. Jorge Cornejo Arias  
Firma del Registrador.



Número de Repertorio: 2007- 2900

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Octubre de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 861 a 863 con el número de inscripción 172 celebrado entre: ([INTENDENTE DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA SALELGI S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.05-G-DIC-0006725] de fecha [Seis de Octubre de Dos Mil Cinco].

  
Ab. Jorge Cornejo Arias  
Firma del Registrador.





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

**CERTIFICO:** Que en el diario **EXPRESO**, en sus ediciones correspondientes a los días *Miércoles dos, Jueves tres y Viernes cuatro de Agosto del dos mil seis (Año 34 - Nos. 12062, 12063, 12064)* se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SALELGI S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON Y REFORMA DEL ESTATUTO;** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 28 de Agosto de 2.006.

*M. Martínez Dávalos*

**Ab. Miguel Martínez Dávalos**  
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE**  
**COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

MMD/Patricia

"De conformidad con el numeral 1 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978: **DOY FE** que la fotocopia presente que consta de 046 (8) páginas es exacta al documento que se me exhibe.  
Guayaquil, 16-06-08

*Rodolfo Pérez Pimentel*  
**Dr. Rodolfo Pérez Pimentel**  
Notario Público Décimo Sexto  
del Cantón Guayaquil

